

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Buenas tardes, señores diputados vayan tomando asiento.

Comenzamos la Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial *[a las dieciséis horas y dos minutos]*.

El primer punto del orden del día lo dejaríamos para el final, y pasaríamos directamente a la comparecencia del director general de Energía y Minas, a propuesta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al objeto de informar sobre el grado de cumplimiento del Plan Energético de Aragón 2013-2020, con relación a sus indicadores y fechas en las que se ha obtenido esos valores. Así como el Plan Estratégico de Aragón 2021-2030.

En primer lugar para la exposición tendrá la palabra la representante del Grupo Ciudadanos. Señora Bernués, cuando quiera, tiene un tiempo máximo de diez minutos.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señor director general señor Breto y bienvenido a esta su Comisión, para hablar una vez más sobre el tema de la energía. De la energía, del cumplimiento del Plan energético de Aragón o más bien del incumplimiento de ese plan, porque, bueno, pues vemos que todavía a fecha de hoy, tenemos un vacío que en realidad no es que sea normativo. Pero sí que tenemos esa falta de plan, que es cierto que en palabras tuyas no es obligatorio, es un elemento orientativo, pero que para nosotros y como partido Ciudadanos, en donde la política energética de una comunidad autónoma como Aragón es básica, necesaria e importantísima y, desde luego, la transición energética es necesaria y no es una mera sustitución de energía, sino una sustitución de tecnologías a través de un cambio de política. A través de un cambio social necesario a través de un cambio medioambiental, técnico y económico. Ese es el objetivo, venir a hablar de esa transición energética a través de un plan que realmente deberíamos saber si va a existir o no, como se plantea desde el departamento y la base necesaria para desarrollarlos.

Hay instrumentos como el Fondo de Transición Justa, con noventa millones de euros que se tienen que gestionar. Nos gustaría saber desde su departamento como están llevando a cabo. Es cierto que hay unas nefastas políticas energéticas que hacen que los precios de la energía hayan subido de forma estratosférica. Es necesaria una correcta política sobre la energía para poder desarrollar un país.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En este momento no existe en Aragón una ordenación adecuada en cuanto a planificación energética de energías renovables. Por ello el motivo de esta comparecencia, pues no tenemos todavía el Plan Energético 2021-2030. Estamos basándonos en una normativa anterior. Lo hemos solicitado en varias ocasiones, pero esa insistencia me temo que no ha tenido sus frutos.

Este plan energético actual está obsoleto. No se ajusta al menos a las necesidades actuales. Si vamos al meollo de la cuestión y del plan, vemos que el Gobierno de Aragón considera y nos basamos en la utilización de ese Plan 2013-2020, puesto que no tenemos un nuevo plan, aunque ha habido una serie de normativas que se han ido adecuando. Pero claro en ese momento, pues estamos basándonos en un plan en donde ve que el carbón sigue siendo una prioridad para reducir la dependencia energética de otros lugares. Esto tenía sentido cuando la central de Andorra estaba activa, pero en estos momentos la central no existe. Por lo que nuestra pregunta es: ¿cómo podemos estar actuando con un plan que en realidad está obsoleto?

Lo entiendo. Es verdad que hay normativa posterior, pero en este plan tampoco se hace mención al Plan Integral de Energía y Clima, aprobado por el Gobierno, en 2021-2030.

Tampoco el Plan de Infraestructuras Eléctricas. Aquí me gustaría que nos explicara. Aragón recibe trescientos treinta y ocho millones de euros, pero con una ausencia de marco reglamentación llamativa, se propusieron veintiocho actuaciones y nos gustaría saber cuál es el grado de cumplimiento. Cuáles son esas actuaciones y si se han llevado a cabo todas, cual es el periodo que desde su departamento se marcan, para realizar todas esas actuaciones.

Nuestra preocupación evidente es en cuanto a la regulación. Esas políticas europeas que usted ha nombrado en varias ocasiones y nosotros también lo hemos hecho para reducir la dependencia energética de Rusia, a raíz de la guerra en Ucrania. Es un plan, por tanto, sin cierto ajuste a la realidad a raíz de este asunto y viendo que el PNIEC quedó desfasado en su momento, y el REPower es posterior al PNIEC, y ha dejado obsoleto al PNIEC, puesto que ya en marzo de 2021, en el momento de publicarlo, ya quedó obsoleto. En el momento se hablaba de sesenta gigavatios para 2030, y sin embargo, hay ya ciento treinta mil con acceso y con permiso de conexión y de acceso.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Siguen teniendo interés para nosotros las interconexiones eléctricas y gasistas en relación al Hidrogeno, y por ello nos gustaría hablar, o que nos comentara sobre todo el tema de la excepción ibérica. Se debe a que no estamos conectados. Entonces, claro si tenemos una generación renovable que podemos pasar energía, igual deberíamos tener que hacer valer esa cantidad de energía renovable, o sea lo que es la exportación que nosotros tenemos y que, sin embargo, por ejemplo, en Alemania, usted sabe que está quemando carbón y que tiene la posibilidad de hacerlo hasta 2038, en este asunto es donde nos queremos detener, porque el Reglamento de la Gobernanza de la Unión Europea en relación a las interconexiones, dice que: esas interconexiones nunca son suficientes, si esos precios —que usted ha comentado alguna vez— esos precios diferenciales entre dos estados miembros, superen los dos euros megavatio.

En España, nos estamos quejando siempre que nuestros competidores europeos son mucho más baratos, pero si tuviéramos esas interconexiones que son tan necesarias, al menos competiríamos en igualdad de costes. Por ejemplo, estamos hablando de esa interconexión con Francia, que es lo que tenemos más cercano, pero, evidentemente defendemos las interconexiones. ¿Cuál es la postura de su departamento y cuál es la política que se está llevando a cabo en relación a Aragón y en relación a nuestra política nacional en España para hacer valer nuestros intereses?

Nosotros abogamos por una nueva planificación, lo hemos dicho en muchas ocasiones, ajustada a las energías renovables y por eso hemos solicitado en numerosas ocasiones a través de proposiciones no de ley la necesidad de tener un mapa de suelos. Un mapa de suelos que con tanta insistencia hemos reclamado desde estas Cortes señalando las zonas aptas y las zonas no aptas para determinados usos. En Aragón hay una instalación masiva de energías renovables, tanto eléctricas como térmicas, de parques eólicos, placas solares, se necesita una legislación clara para una mejor tramitación de esa planificación. De ahí la necesidad que nosotros, por eso, le estamos insistiendo en ese mapa de suelos para las zonas aptas y no.

Las energías renovables con fines eléctricos son proyectos complejos donde intervienen varias administraciones, siempre lo hemos dicho, nacional, autonómica, ayuntamientos, corporaciones locales precisamente, con distinto reparto competencial. Y a su vez, dentro de las comunidades autónomas, distintos departamentos, el Medioambiental, la Ordenación o Vertebración, Ordenación del territorio, la parte de Industria. El Estado ha estado a favor de la implantación de las energías renovables y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

desde la Administración central, evidentemente, se ha tenido que legislar. Nosotros estamos sometidos a reales decretos que van cambiando sistemáticamente cada muy poco tiempo y, además, con demasiada carga burocrática.

Necesitamos, por tanto, una planificación real, una normativa básica que la sustente y además, tener la capacidad económica para ello, que muchas veces no nos damos cuenta de la necesidad de desarrollo de esa normativa y por eso necesitamos una parte de dotación presupuestaria para poder hacerlo realidad.

Usted ya avisó, — porque ha venido, haya comparecido varias veces en esta Comisión, en creo que era octubre de 2021 y hace unos meses en el 2022 en junio —, que al menos se necesitan dos años para desarrollar ese plan, hay que hacerlo bien. Pero claro, se puede estudiar, pero va cambiando tanto el sector que al final todo va quedando obsoleto. Bueno.

El Plan Energético para usted hemos visto que es orientativo, no es vinculante. Lo que queremos es desarrollar un documento con el sustento de todas las partes. Nosotros evidentemente estamos a favor del desarrollo tecnológico y estamos a favor del acuerdo de todas las partes, pero claro, no se puede tardar tanto la Administración para que vaya acorde con la realidad en estos momentos. En esa planificación energética no tiene que haber una planificación territorial, pero es cierto que sería aconsejable para lograr una ordenación más en consonancia con nuestra realidad, con lo cual, seguimos insistiendo en el mapa de suelos. No va a limitar, pero es cierto que se necesita una evaluación estratégica, una evaluación ambiental, una evaluación de participación ciudadana, y entonces le preguntamos: ¿el Gobierno de Aragón estima que va a incluir esa limitación de distribución de energías renovables en el territorio?

Nos gustaría que nos hablara también de las comunidades energéticas. Para nosotros son una parte integradora de la ciudadanía y la ciudadanía debe participar. Estamos muy implicados en el desarrollo y debe ir acompañado de las cuentas prácticas, también insistimos, de los promotores. No nos da tiempo para que esto se vaya legislando. Entonces se tendría que desarrollar con todo lo que ello implica.

Por otra parte, nos gustaría que nos explicara un poco el Plan de Red de Transportes que es vinculante sobre el aumento o no de la capacidad de redes y de las líneas de evacuación, por dónde van. No sabemos si se debería realizar un plan medioambiental, donde tenemos competencia exclusiva. ¿Cuál es el desarrollo desde su departamento o al menos cuál es su opinión al respecto?

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Otro tema también es el tema de las centrales de bombeo, y después ya me, bueno, pues en el turno de réplica nos podrá explicar, ¿se necesita una regulación, tal y como, y por eso le insisto, en el tema del Plan de Redes de Transporte, viendo los tamaños? Usted sabe la central, y lo ha comentado aquí en alguna ocasión, en Canfranc, la central de IP con ochenta megavatios. ¿Cuál es su postura, la postura de su departamento, quiero decir, al respecto? Porque se deben fijar unos criterios.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Señora Bernués, vaya...

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Bueno, creo que he hecho, hemos hecho un análisis general de la situación en donde hemos señalado varios puntos, y nos gustaría, bueno, pues saber cuál es la política general de su departamento al respecto. Muchísimas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias, señora Bernués. Tiene la palabra el señor director, D. Sergio Breto por tiempo de diez minutos. Cuando quiera, señor director.

El señor director general de Energía y Minas (BRETO ASENSIO): Bien, buenas tardes.

Primero, agradecer esta comparecencia porque ardo en ganas de contar las cosas que estamos haciendo, el trabajo tan intenso que estamos realizando, y lamentar que solo tenga unos minutos para contarla. La verdad es que si se pudiera alargar un par de horas me encantaría. Y más con todo lo que ha planteado.

Por centrar, aunque sea reiterar, el plan energético no es a mi parecer orientativo, es orientativo. Este, el de Castilla León, el de España, el de la Unión Europea, la hoja de ruta, la estrategia, son orientativos. Lo que sucede es que los planes energéticos se hacen en consonancia con un desarrollo legislativo y económico para esas inversiones. Ahora van llevadero acorde con esos objetivos del plan energético.

Vamos a ver si es orientativo que el plan, como ha citado, pone que para 2030 tengamos noventa mil megavatios de eólica y fotovoltaica. Tenemos en funcionamiento cuarenta y cinco mil ya, y están en trámite, con permiso de acceso y conexión, otros ciento cuarenta mil. Es decir, me sobran cien mil. Y esto con el plan energético, el plan

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

nacional. O sea, no frena. No sé si acelera, si quieren acelerar, sí que meten el Real Decreto Ley 6/2022 y el Real Decreto de marzo del año pasado y el Real Decreto Ley 20/22 de diciembre, donde exigen de evaluaciones de impacto ambiental, o pretenden eximir en determinadas zonas.

No recurrirá una versión del [...] que diga más o menos, recurren a la normativa donde está la competencia. Y todo en base a unos mapas orientativos que se publicaron con la Ley de Cambio Climático del 2021, que son orientativos, pero son los que usan para esto. Es decir, una cosa es la normativa y otra cosa es la planificación.

Lo primero que tengo que decir es que vamos bien, y soy bastante crítico, incluso con el trabajo que hacemos, con todo, y vamos bien en el sentido de cumplir objetivos. ¿Qué objetivos? Vamos a hablar solo de tres: de energías renovables, de eficiencia energética y de desarrollo de las redes de transporte, de gas y electricidad y de las redes de distribución de energía eléctrica.

El Plan Energético 2013-2020 sería muy, costaría mucho decirlo, simplemente publicamos unos boletines donde vienen todos los datos desde hace veinticinco años de la foto de lo que ha sucedido con la energía en Aragón, ese año, desde el 1994 hasta el año pasado. Si cogemos los últimos, cogemos la película, la evolución.

¿Qué es lo que ha pasado? Pues lo que ha pasado en esta evolución, tengo los datos por aquí, de que las energías renovables hemos pasado en el año 2013 de siete mil megavatios, hablo en números redondos, actual de diez mil megavatios. ¿Pero qué ha sucedido entretanto? Entre tanto lo que ha sucedido es que se han puesto dos mil megavatios de ciclo combinado, que las centrales de carbón han desaparecido, la de Escucha, Escatrón en 2011-2012 y la de Andorra en 2020, y se han incrementado las renovables en más de cuatro mil doscientos megavatios. O sea, que ha sido un crecimiento hacia las renovables muy importante.

El autoconsumo en dos años y medio, escasamente en dos años y medio, hemos pasado de cero, porque antes eran instalaciones aisladas, a seis mil instalaciones, seis mil quinientas instalaciones con ciento ochenta y cuatro mil kilovatios. En dos años y tres meses diría.

Evidentemente, en esto consiste la planificación desde mi punto de vista de como bien decía, sirve para expresar la política energética de una comunidad autónoma, en este caso, de Aragón, frente para hacerla valer, pues en proyectos que tienen unas competencias muy repartidas entre las administraciones, entre la Unión Europea, entre

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el desarrollo tecnológico, entre la Unión, entre las crisis económicas, entre la guerra de Ucrania, con muchas variables. ¿Qué es lo que vale? El plan energético no vale tanto como los aciertos, el Plan Energético 2013-2020, pusimos que para 2020, de 2012 para 2020 había cuatro mil megavatios de eólica y salieron clavados, clavados por las subastas, por que ya era dependencia del ministerio.

La solar fotovoltaica pusimos trescientos cincuenta megavatios y salieron mil y pico megavatios, el triple, porque tuvimos un esfuerzo importante en vencer el impuesto al sol, que se anunció en 2012, salió en 2015 y se quitó en 2018. Hicimos esa apuesta por, políticamente, hacer valer las normativas que no dependen de nosotros para favorecer el camino, es decir, que depende de nosotros y depende de todas las competencias que hay de las administraciones. Muy fácil para entender, —y no me gusta usar la palabra de que somos pioneros— cuando las autorizaciones administrativas iban independientes de las autorizaciones de acceso a Red, nosotros aquí hicimos el primer convenio con Red Eléctrica, el operador del sistema, para que las autorizaciones coincidieran con el acceso Red. Cuando la modificación de la Ley del Sector Eléctrico incorporó que estuvieran implicadas estas autorizaciones, nosotros hicimos otro convenio con Red Eléctrica, de manera que el desarrollo de la red de transporte favoreciera la evacuación de la energía renovables, y esto fue hasta otra modificación de la Ley del Sector Eléctrico, cuando ya no ni PNIEC ni la Ley de Cambio Climático dice cuántos megavatios hay que poner, ni mucho menos, en cada región, que hasta la Ley 24/2013 sí que se podía establecer, como así lo hicimos, con este convenio con Red Eléctrica.

Es decir que con estos convenios, con estas actuaciones la energía, como muchas cosas, es una carrera de fondo, pero que también hay que saber, de alguna manera, con el símil deportivo, saber esprintar y aprovechar estas oportunidades que va dejando la legislación vigente, más que quizá intentar cambiarla en el fondo, que eso es un objetivo a largo plazo.

Tenemos el Plan Energético 2013-20 que, como dice, puede ser hasta 2025, evidentemente obsoleto. El PNIEC lleva un año de vida y ya está obsoleto, pero no quita —respondiendo a la pregunta— que hemos participado nada menos que en seis planes nacionales de las redes de transporte de energía eléctrica y gas: dos mil dos, dos mil once, dos mil nueve, dos mil once, dos mil ocho, dos mil dieciséis, dos 2011, 2009-2011, 2008-2016, 2015-2020, 2021-2026 y ahora se va a empezar 2024-2029

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Que hemos hecho? Ha sido hacer las aportaciones a la Administración del Estado, cuya planificación es exclusiva y vinculante, para que incluya aquellas actuaciones que son hasta esos trescientos y pico millones de esta última solo, de la 2021-26, que está por ejecutar. O sea, ha empezado a ejecutarse ahora. Lo de los millones todas las que he citado son del Plan energético anterior. Como la comparecencia hablaba de varios planes, pues... Y que son trescientos diez millones para que se ejecute esto. Líneas, llevo el listado, por solo nombrar la Mezquita-Platea que, entre otras cosas, sirve para garantizar el suministro al crecimiento de Teruel: aeródromos, Ronald, Adif y para evacuar todas las renovables que se den allí.

También participamos activamente en los planes de distribución, en los planes de inversión de las distribuidoras. Tenemos veintitrés distribuidoras y el último plan aprobado habla de otros trescientos millones para 2023, 24 y 25, cada tres años se hace estos planes.

¿Por qué no está el plan? Pues porque tenemos, como bien ha comentado una prolija de publicación de reales decretos leyes, —en esta legislatura yo creo que van cerca de la veintena— y entre otros pues se han establecido unos hitos temporales que deben cumplir las autorizaciones de los parques eólicos y de las instalaciones renovables en general, de manera que nosotros en estos dos años hemos puesto en funcionamiento mil doscientos cincuenta megavatios de eólicos, quinientos veinte megavatios fotovoltaicos y tenemos seiscientos expedientes con seis mil megavatios —creemos que va por ahí la cifra— que debemos autorizar antes de que acabe este verano. Pero aparte tenemos hasta seiscientos, que si no es este verano será en otoño.

Por otro lado tenemos ciento diecisiete millones de las diez líneas de MRR que está gestionando esta Dirección General de Energía y Minas: Moves I, Moves II, eficiencia en la industria, eficiencia en el sector agroalimentario, autoconsumo, baterías, biogás, fondo de transición justa, bono social térmico. Estoy hablando de treinta mil expedientes al año. Estoy hablando de seis mil expedientes al año. Estoy hablando de diez mil expedientes los de subvenciones, que además no acaban cuando concedes. Estúdiatelas todas, concédelo, tienen que justificar —ya sabemos lo que es la subvención— visítalo, certificalo, etcétera.

Además, estamos participando en las conferencias sectoriales, de manera que optamos a todo el dinero que se mueve, a todo el que podemos. No me gusta comparar, no lo hacen así otras comunidades autónomas, pero además pedimos incrementos para

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese Moves, para ese autoconsumo, porque hoy las solicitudes que se están moviendo tanto que necesitamos más dinero. Además los MRR están planteados un poco como cierta competencia entre los países miembros y cierta competencia entre las comunidades autónomas, de manera que el más listo o el más rápido se lleva más dinero. Dicho de una manera rápida y sencilla.

El bono social térmico llevamos veintisiete millones en tres años para las familias vulnerables. Veintisiete millones que son, no es dividido en tres, ha ido creciendo el dinero en los tres ejercicios, son treinta mil expedientes al año.

Tenemos la restauración de zonas mineras degradadas, que conseguimos seis millones. ¿Cómo se hace todo esto? Pues participando en la definición del Reglamento de fondos de transición, en la definición de las bases reguladoras de los MRR, pidiendo el dinero y gestionándolo, gestionándolo con el sistema CoFFEE, que sale también bastante en la prensa con los problemas que da, el sistema Minerva de las declaraciones. Podría citar lo complejo que es llevar todo esto.

Preferimos optar a todos los dineros que hay y, evidentemente, si solo optáramos a un millón quizá ya estaría resuelto y pagado, pero si hemos optado a ciento diecisiete millones más ampliaciones, que no me atrevo a decir porque aún nos las tienen que autorizar, tenemos más dinero, nos costará más, pero llegará a muchas más personas.

Infraestructura de gas. Un real decreto ley del 2012 la dejó a un lado. Nosotros, en la década del 2000 sí que habíamos desarrollado mucho la infraestructura gasista. Bienvenida sea, porque es una infraestructura que va a venir muy bien para las doscientas cuarenta instalaciones de biometano que Senigas ha evaluado que puede albergar Aragón, que justo coincide con el consumo de gas natural, puede albergar transporte con los tantos por ciento que sean de hidrógeno, ahí está el proyecto H2Med de Barcelona-Marsella. Y además estamos pidiendo al ministerio que analice —ahora que está revisando la Ley de Minas— que analice, junto a la Ley de Hidrocarburos y junto a la Ley de Cambio Climático, la posibilidad de obtener hidrógeno y helio también. No necesitaríamos ni agua ni electrolisis...

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Señor director general, vaya concluyendo, por favor.

El señor director general de Energía y Minas (BRETO ASENSIO):...bueno.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Gracias.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señor director.

Tiene, para ejercer el turno de réplica, la representante del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos. Cuando quiera, señora Bernués.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Gracias, señor presidente.

Gracias, señor Breto. La verdad es que es un placer escuchar a personas técnicas que saben del asunto y que nos puede dar además una lección sobre todos estos temas, que es cierto que son complicados.

De todas maneras, por hacer un poco el resumen de lo que Ciudadanos estamos solicitando y motivo de esta comparecencia que puede hilar es, en primer lugar, nosotros insistimos en la necesidad de una transición energética, pero no como una mera sustitución de energía, sino una sustitución de tecnologías, lo que supone un cambio de políticas, un cambio social, un cambio también medioambiental, técnico y económico. Ese es el objetivo. Hay instrumentos, como le hemos dicho, que son necesarios para llevarlo a cabo.

En segundo lugar, el tema de las interconexiones eléctricas y gasísticas y todo lo que supera y lo que supone la generación renovable. En España seguimos quejándonos siempre de que nuestros competidores europeos son mucho más baratos, pero, insisto, si tuviéramos interconexiones al menos competiríamos en igualdad de costes. Por lo tanto, defendamos esas interconexiones y, por favor, díganos, su opinión. Insistimos en el mapa de suelos, con las zonas aptas y no aptas, sobre todo por esa nueva planificación y esa necesidad que tienen todos los territorios, que nos lo están pidiendo, porque hemos reclamado desde estas Cortes numerosas iniciativas, que sabe que hemos presentado aquí, para ver cómo se puede llegar a esta legislación, a ese mapa de suelos ajustado a las renovables.

El Plan energético, con una planificación energética, no tiene que haber esa planificación territorial, pero es cierto que sería aconsejable para lograr una ordenación en consonancia con nuestra realidad.

Y sobre todo, y valoramos ese Decreto Ley 6, con las medidas que se tradujeron de Ucrania, que es de las pocas cosas que ha hecho bien el Gobierno central. Gracias a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Dios, lo único que han hecho es acortar plazos y disminuir la carga burocrática, manteniendo la seguridad jurídica por la que nosotros por supuesto abogamos. Así que eso por lo menos, no nos vamos a quejar, ya que la única cosa que ha hecho bien el Gobierno, pues vamos a favorecerlo.

Por otro lado, le hemos preguntado sobre las comunidades energéticas, sobre qué papel juega el tema de los promotores y cuál es en la opinión y la política del departamento al respecto, y luego el tema de los puntos de recarga. Los planes de inversión de las distribuidoras por ese Real Decreto 6 —que le vuelvo a decir—, tiene que destinar un 10% del plan para mejorar esa capilaridad de las redes. Lo que deben hacer es bueno, pues mejorar esa distribución para colocar puntos de recarga.

Eso, evidentemente, se va a favorecer. Pero cuál es el nivel de ejecución y cuál es el grado de cumplimiento de esos veinticinco o millones del Plan MOVES, que se están gestionando y bueno, pues que nos puede decir al respecto, porque, evidentemente nosotros también hemos sido muy, —no le voy a decir muy críticos—, pero sí muy exigentes con el cumplimiento de estos objetivos necesarios. Puesto que bueno, pues tenemos un problema con la a nueva movilidad o las exigencias de movilidad en cuanto a vehículo eléctrico, le hemos trasladado a usted y también en numerosas ocasiones al consejero, bueno, pues, ¿qué puede hacer el consumidor para elegir un transporte como es el vehículo eléctrico? ¿Cuáles son las mínimas ayudas? Que realmente, —por eso no se va a decidir en el cambio de un vehículo de combustión a un vehículo eléctrico— y, sobre todo, la posibilidad que tiene de recarga. Porque en estos momentos, bueno, pues esa obligación entre comillas que se planteaba desde Anfac de tener entre ocho y diez mil puntos de recarga, ¿en qué número de puntos estamos en estos momentos? Y claro, ya no vale solo los puntos de recarga normales, sino también los puntos de recarga rápida.

Es decir, que hay que favorecer al consumidor, pero también tenemos que darle herramientas para que esa decisión sea la mejor para ellos como clientes. Pero desde luego también la que ayude mejor para gestionar esa transición justa, lo que cada uno individual y colectivamente podamos hacer.

Desde luego, las administraciones tienen que ayudar. Entiendo la postura de su departamento en cuando a optimizar esos recursos de los millones que vienen con el MOVES II y con el MOVES III, pero bueno, nos gustaría que nos aclarara esa política que tiene desde el departamento.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

También entendemos el número de expedientes que están tramitando y bueno, pues valoramos el esfuerzo que están realizando. Pero todo esto viene por una mala política de gestión de la carga burocrática. Es que no, no, no se puede gestionar así, porque al final los retrasos son exagerados y considerables, y entonces esto va en detrimento de la imagen que tienen todos los administrados, en relación con su Administración. Eso nosotros hemos insistido siempre a través de las declaraciones responsables y bueno, pues esa disminución de la carga burocrática que no tiene nada que ver con la ausencia de seguridad jurídica, por la que evidentemente, apostamos y abogamos desde Ciudadanos.

Así que sin más y si es tan amable cuando pueda, pues le agradeceremos las respuestas.

Muchísimas gracias.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Bernués.

Para ejercer el turno de dúplica, tiene un tiempo máximo de cinco minutos, el señor director.

El señor director general de Energía y Minas (BRETO ASENSIO): Gracias, voy a hablar ya más despacio. He contado antes muchos datos, me he vaciado un poco.

Evidentemente, la transición energética, no es una mera sustitución, aunque es una sustitución. Es increíble el punto de inflexión que hay en esta década, que diez años en Europa tiene que cambiar todas las tecnologías de generación y hay que electrificar la economía, porque es más fácilmente trasvasable energía renovable que la térmica. No quiere decir que la térmica este desdeñada, no.

Casi nada el cambio que se viene, y a velocidades distintas y con intereses de los países miembros de la Europa del norte, de la Europa mediterránea, que las reglas parecen para unos si y para otros no, y es complicado.

Luego ésta transición, como es sustituir, pues hay zonas como el carbón que se queda con más de daños sociales, económicos, y normalmente en zonas ya castigadas o despobladas, como es el caso de Aragón y de otros casos de España. De ahí que la transición energética debe ser además transición justa, ¿no?

¿Qué estamos haciendo con esto? Pues voy a nombrar un par de elementos, uno que ya se nombró y otro no, que da fuente a discusión, pero lo veo de cara y lo veo que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

lo estamos trabajando muy bien. Uno es el convenio de transición justa que no se ha firmado todavía, pero que eso no implica que no se esté trabajando con él, que no se esté aplicando. La firma, — y lo digo así de claro—, no va a implicar, —desde mi punto de vista—, un antes y un después de la aplicación del conjunto de ayudas. De hecho, ya se están haciendo del convenio de transición justa.

El convenio de transición justa, —que leo muchas cosas y muy fáciles—, es para treinta y cuatro municipios. Cuando empezó esta legislatura se empezaron con once municipios y dada la insistencia de esta dirección general, para que se ampliara al máximo número de municipios con los estudios oportunos, se llegó a ampliar a veinte, veintidos, treinta y cuatro municipios, que es mucha más masa crítica. Uno aporta su suelo industrial, otro puede aportar su turismo y otro puede aportar sus pinturas rupestres. ¡Yo que sé! Puede hacer más foco de inversión.

Otro es el Fondo de transición justa, en cuyo reglamento que se aprobó en junio del 2021, participamos activamente y del que, —como bien ha comentado—, son noventa y dos millones los que vienen para Aragón y ya se han incluido en este presupuesto de este ejercicio de 2023, veintiuno millones para su ejecución. El Fondo de transición justa es para toda la provincia de Teruel. No para los treinta y cuatro municipios, también por supuesto ellos.

¿Qué más estamos haciendo? Pues simplemente voy a decirle que el dato de la central térmica de Teruel con mil ciento megavatios del año 2019 aquí, es decir, en dos años se han puesto tanta renovables como el 70% de la producción que tuvo la central térmica de Teruel en 2019. Si juntamos las renovables que ya tiene Teruel, ya se ha sustituido la generación del carbón por generación limpia.

¿Qué más podemos decir de esta transición justa? Como conocerán el concurso mudéjares, el primer concurso de los veintiuno justos que hay en España, que se ha hecho en Teruel. Se adjudicó hace unos pocos meses mil doscientos megavatios de capacidad de acceso a la red, que el adjudicatario va a montar mil ochocientos megavatios por sistema de hibridación, con una inversión que supera los mil quinientos millones de euros y que además los proyectos que no han ganado, —como está saliendo ahora en la prensa—, van a seguir adelante con ellos, haciendo inversiones millonarias en Andorra, para hacer hidroductos, para ir a Sagunto para poner más renovables. Y no me gusta la palabra icono, pero Teruel es seguro icono en la transición energética y seguramente va a ser un icono en una transición justa. Evidentemente, los

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tiempos de la generación del empleo siempre llevan un decalaje. De hecho me pasa la información de que en foros europeos se está analizando el Concurso Mudéjar, para extenderlo en modelo a otras. ¿Qué hemos hecho en el concurso mudéjar? Participar en su resolución y participar en las bases creadoras de ese concurso, con la experiencia que ya teníamos aquí, porque en 2010, sacamos un decreto de eólica que hacíamos concursos. Mucho mejor en el Estado, porque se sabe más ahora.

Interconexiones. Las interconexiones las hemos pedido siempre. De hecho, están en la planificación 2021-2026. Están en el anexo II, que es aquel anexo que sirve para orientar posibles tramitaciones, pero no es vinculante. Con las interconexiones, —muy bien en recordar lo de los dos megavatios de diferencia—, hay un problema con Francia, que bueno, pues ya veremos ahora, con toda la guerra de Ucrania, y con toda la crisis energética, que hay.

Excepción ibérica. Pues la excepción ibérica, evidentemente, es por la falta de interconexión. O es por una interconexión que está diciendo desde Europa que para el 2030, tiene que ser del 15%, y estamos por el 3% o el 4%.

La excepción ibérica. Pues muy bien, no hace más que evidenciar esta diferencia que hay, e incluso algún efecto con el funcionamiento del mercado mayorista perverso. Hay el tope del gas para los ciclos combinados que, sin embargo en la factura tenemos que pagar, porque los promotores, los dueños de los ciclos combinados, no pierden ese dinero y generamos energía eléctrica que el año pasado se exportó veinte mil megavatios va a Francia, Marruecos. Estamos pagando, cuanto más interconexión, más igualdad en precios y la competencia en costes energéticos tiene que ser la misma para todos .

Potencialidad de España, porque tenemos mucha más energía, más energías renovables. Más horas, más funcionamiento, lo podemos exportar más. Si es que hay que exportar electrones. Igual hay que exportar hidrógeno o las dos cosas.

Mapa de suelos. El plan energético es un libro, es la expresión política de la política energética de la región, pero es orientativo. El mapa de suelo si queremos que sea útil tiene que venir en la ley correspondiente amparado en las competencias correspondientes, de manera que no sea recurrible y que sea de obligado cumplimiento. Ahí está la Ley de Protección y Prevención Ambiental 11/2014 que dice kilómetros, que dice zonas de Red Natura, tal, lo que tiene que cumplir pues se trata de ampliarlo y mejorarlo o ponerlo, pero no es la competencia del plan energético ni del departamento.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias, señor director. Siento interrumpir, porque está muy interesante, pero hemos de ceñirnos a los tiempos. Seguidamente intervendrán el resto de grupos políticos por tiempo máximo de cinco minutos para solicitar aclaraciones o formular preguntas al director. En primer lugar, tiene la palabra el señor Guerrero, del Grupo Parlamentario Aragonés. Cuando quiera, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, señor director general, señor Breto. También agradecer a las personas que nos acompañan, el jefe de servicio también, Gobierno de Aragón, nivel de planificación, de eficiencia energética y felicitar, como le transmitíamos hace poco al vicepresidente del Gobierno, al señor Aliaga, felicitar a las personas que componen su departamento por el esfuerzo titánico que están realizando en ese cambio de paradigma que en estos momentos estamos teniendo a nivel energético a nivel global.

Estamos sufriendo un cambio de paradigma no solo en Aragón ni en España, la propiedad Unión Europea nos marca el camino y también en el mundo de cómo, probablemente en la próxima década, lo que ya estaba funcionando dejará de funcionar o por lo menos será en la mínima expresión y vamos a avanzar hacia un nuevo modelo en donde se están sentando unas bases importantes, pero que probablemente, pues cambie el paradigma de futuro a nivel energético.

Vaya por delante ese esfuerzo titánico que están haciendo. Me consta que con, prácticamente, los mismos recursos humanos o apenas alguna persona más y ese cambio que tiene que ver en Aragón, pues a la hora de la implantación de la energía solar, de la energía eólica, de tratar de impulsar todo lo que tiene que ver con la biomasa, todo el potencial que existe a nivel energético y especialmente también aprovechar, como decíamos antes, las oportunidades que en Aragón se saben aprovechar alrededor de otros vectores, como puede ser el del hidrógeno, el hidrógeno verde, el helio u otros sectores, u otras opciones energéticas. Con lo cual, vaya por delante esa felicitación.

Además, agradecer también el que las cosas no solo se estén haciendo bien o de la mejor manera posible y conforme a la norma europea, sino que se esté haciendo levantando la cabeza, no lo que va a pasar en 2023, 2024, 2025, sino mirando lo que puede pasar en 2030, 2040, y 2050, porque es verdad que ya desde el año, si no

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

recuerdo mal, 1999 con ese boletín de coyuntura energética de Aragón, del año 1999, pues empezaron a dar ya esos primeros pasos en donde de alguna manera se lanzaba esa estrategia de por dónde queríamos que fuera ese Aragón del futuro, que se [...] luego plasmado en diferentes planes energéticos y diferentes acciones.

No obstante, a nosotros sí que nos gustaría dejar claro e imaginamos que coincidirá con nosotros, de que la planificación energética, o dicho de manera, la planificación orientativa energética depende de muchísimos factores.

En primer lugar, de lo que tiene que ver con la tecnología. Naturalmente, la tecnología que había hace apenas diez años no es la que va a haber ahora, naturalmente, con el cambio climático, de cómo también cambian los paradigmas, de la competitividad, de la vulnerabilidad o incluso de los propios desarrollos normativos que muchas veces frenan o impulsan diferentes acciones. Y luego, por otro lado, pues hay que contar con los diferentes competenciales. La Unión Europea nos marca una cosa, el Gobierno nos marca, el Gobierno de España nos marca también norma, las comunidades autónomas, pues también tienen que adaptarse a todo eso y dentro de las comunidades autónomas, pues tenemos los diferentes departamentos que se tienen que coordinar para intentar impulsar la política energética. Eso no es fácil y en ese sentido, contando con prácticamente, pues con el personal que tienen, que por suerte, es experimentado y tienen esa vocación de servicio, pues yo creo que hay que agradecerlo y hay que ponerlo en valor.

No es tanto muchas veces el éxito a nivel de números, a nivel cuantitativos, yo creo que los números en Aragón hablan por sí solo en cuanto al tema de energías renovables, las distribuciones a todos los niveles, sino también de esas barreras que se han ido históricamente superando en nuestra tierra, en Aragón, por parte de la Administración, por parte del Gobierno de Aragón, por parte del departamento, por parte de la Dirección General de Energía, y luego, sobre todo, sí que queremos también poner en valor todas esas oportunidades que se han aprovechado en todo momento, estén o no estén incluidas en la planificación. No recuerdo si fue en 2003, 2004, Aragón, apostó de forma importante por el Hidrógeno, en este caso, la Fundación del Hidrógeno. También se marcó un vector claro, apenas hace, apenas pero eso ya es tiempo, hace veinte años, y al final el tiempo, pues nos ha dado la razón. Nos ha dado la razón en donde ya se están impulsando muchísimos proyectos alrededor del hidrógeno, bien sea a nivel de producción, bien sea a nivel de movilidad, bien sea a nivel de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

almacenamiento, y eso al final lo que hace es, por desgracia, en este contexto de la guerra que tenemos de aquí cerca a Europa, pues nos pone también en valor de cara a intentar el día de mañana, no sé si alcanzar una cierta soberanía energética, pues porque es muy complicado y además España tenemos una cierta complicación con las interconexiones, sino especialmente también a tener vectores de crecimiento claros.

Lo ha dicho usted. Se trabaja de forma importante en cuanto a lo que tiene que ser con las energías renovables, con la eficiencia energética y luego con las redes de desarrollo global. Se invirtieron cerca de trescientos, trescientos diez millones con todos los convenios firmados con Red Eléctrica. Luego con todo el tema de las comercializadoras, distribuidoras, si no recuerdo mal, creo que eran sobre veintitrés, una cantidad parecida, y también se trabaja de forma importante en aprovechándose de oportunidades, como puede ser aprovechar estos gaseoductos el día de mañana, pues también para trabajar en lo que tendría que ser alrededor de aprovechar también con el tema del Hidrógeno.

Aragón sigue teniendo oportunidades, sigue teniendo retos por delante y yo creo que avanzamos de forma firme.

Y luego, hay proyectos muy interesantes, muy interesantes, aparte de los que se han conseguido en el PERTE, con dos proyectos importantes a nivel de hidrógeno, hay proyectos importantes a nivel de hidrógeno, a nivel del helio, a nivel de movilidad, a nivel de almacenamiento, a todos los niveles, con ese vector claro en ese sentido, hay algún programa, un PERTE agroalimentario que ya están empezando a hablar de hidrógeno verde alimentario, concepto que prácticamente no se oye en todo el mundo, pues se está trabajando alrededor de eso, y hay proyectos pues de nueve cifras en nuestra comunidad autónoma, que de alguna manera lo que va hacer es seguir generando y moviendo economía, no solo en la gran ciudad, también en el amplio medio rural, donde de alguna manera la gente quiere trabajar y quiere vivir. Nada más, señor director general, animarle a que vaya en esa línea a usted, a su departamento felicitarle, se lo hemos transmitido al vicepresidente del Gobierno de Aragón, al señor Aliaga, y sigan trabajando con energía, porque a Aragón, seguramente pues le va a ir muy bien.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias, señor Guerrero. Tiene la palabra la señora Fernández del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Cuando quiera, señora Fernández.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Breto y agradecerle nuevamente su presencia en esta Comisión y las explicaciones, sobre todo el tema del sector energético porque realmente es un tema muy técnico y que tampoco es fácil para cualquiera entenderlo.

Hablamos hoy de este plan energético que ya ha vencido, del 2013-2020 y entendemos que el 2021-2030 podría estar en fase de desarrollo.

En general, en Vox nos preocupa la situación actual y en el futuro cercano que en gran parte de Aragón se va a presentar por la implantación de grandes parques de renovables, pues a diestro y siniestro, y nos parece realmente preocupante.

Respecto al plan ya vencido o ya caducado, queríamos centrarnos en la labor de seguimiento y actualización del plan energético que debió realizar la comisión de seguimiento y actualización. Una comisión integrada por su Dirección General, por los Servicios Provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel del Departamento de Industria y por la Dirección General de Ordenación del Territorio que depende de Vertebración. Esta Comisión, así queda recogido en la página doscientos sesenta y siete del Plan Energético de Aragón 2013-2020, y en ese sentido, y debido a la situación actual, que es lo que comentábamos antes, nos gustaría saber si se ha realizado ese seguimiento a través de ese instrumento de la Comisión y en caso de que así fuese si pudiera indicarnos con qué periodicidad se reunía la comisión de seguimiento y actualización, cuántas actas de esa comisión recogieron en sus conclusiones el impacto o la degradación medioambiental y paisajística del territorio, así como los enfrentamientos existentes que se recogen en múltiples alegaciones realizadas.

En su comparecencia de junio del año pasado dijo textualmente, como ya creo que también ha dicho hoy, que el plan energético no ordena las energías renovables en Aragón, en referencia que no establece una zona de, no establece una zonificación. Por otro lado, también recalcó que no tendría sentido porque no se le puede decir a un ayuntamiento si puede o no o si debe o no establecer un parque de renovables en su término municipal, en su territorio.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero, por lo que está escrito en esa Comisión de Seguimiento del Plan Energético, estaba presente la Dirección General del Territorio que, entre otras funciones, tiene no solo la elaboración de instrumentos de planeamiento urbanístico territorial, sino también las actuaciones para integrar el paisaje en los instrumentos de planeamiento y gestión territorial. Por eso seguimos insistiendo en el tema de esta comisión, porque suponemos que ante la cantidad de alegaciones que se presentaron a muchos proyectos de renovables, algo aportaría, algo se diría en esa comisión de seguimiento para corregir las actuaciones incorrectas, y queremos simplemente que nos diga si es así o no.

Porque, en ese sentido, también le podemos decir que desde Vox nos resultó absolutamente sorprendente el argumento que el señor Lambán, en la jornada de “Aragón con luz propia”, dijo que lo que se pretendía ahora en el territorio era el diálogo, y que para ello se creaba la oficina de espacios de entendimiento.

Y hablando de diálogo, señor Breto, todos recordamos también cómo el señor Aliaga recibió un montón de protestas de muchísimos alcaldes porque se oponían a la construcción descontrolada de plantaciones de renovables en sus pueblos.

Y hablando de diálogo también, los hechos y determinadas conductas indican que el diálogo no es precisamente la palabra que indica el proceder del Gobierno de Aragón. Por el contrario, hay una imposición y una gestión sobrepasada por los acontecimientos y las prisas, que indican más en lo que ha ocurrido y lo que está ocurriendo.

Y respecto al Plan Energético 2021-2030, también en su última comparecencia en junio indico que se necesitarían dos años, también lo ha dicho hoy, para que las cosas se hicieran bien, y desde Vox entendemos que precisamente por esos constantes cambios normativos de los que ya también se hablado aquí se podría sacar un documento político en ese menor tiempo, dada la importancia y las repercusiones que tiene esta materia para que, coordinando las consejerías implicadas, intentar poner orden a lo que llamamos un guirigay actual.

Y decimos esto a ver si también nos puede aclarar números, porque también el propio señor Lambán, en esta Cámara, en enero, reconoció, cito textualmente: que «Aragón ya produce más de siete mil megavatios de energía eólica y fotovoltaica, y según estiman por peticiones, se podría llegar a treinta mil, no obstante que ya con veintidós mil ya lideraríamos la producción en España aquí en Aragón».

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, hay unas horquillas tan amplias que se podría llegar a pensar, o por lo menos así nos parece, que no se sabe muy bien ni lo que queremos ni adónde vamos, y por eso le preguntamos cuál es la estimación real de lo que se quiere implantar en Aragón hasta 2030, porque entendemos que el Gobierno hoy sí que debería de tener una cifra, con independencia de si los permisos se tienen desde la de DGA o desde el Ministerio.

Dos últimas preguntas. Sabemos que no es competencia de ustedes, pero quizá obviamente lo pueda saber, si nos puede indicar cuántas líneas de alta tensión y de muy alta tensión para evacuar energía a ciertas regiones tienen previsto que se construyan y por dónde van a pasar. Porque también esto nos parece muy importante.

Y, por último, —y como no hay tiempo—, nos gustaría que nos indicara cómo se aborda en ese futuro Plan 2021-2030 el tema, aunque ya se lo han preguntado, de las comunidades energéticas ante la falta de reglamentación concreta actual, que está dificultando extraordinariamente su creación y su desarrollo.

Muchas gracias.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Fernández.

Tiene la palabra la señora Lasobras, del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Gracias, presidente.

Buenas tardes, bienvenido, señor Breto y a la persona que ha venido a acompañarle hoy a esta comparecencia. Muchas gracias por todos esos innumerables datos que nos ha dado de megavatios.

Empezaré mi comparecencia diciendo que ahora hay un cambio real con respecto a la situación anterior porque los efectos del cambio climático acechan y hay que hacer una transición energética justa, por lo que los planes anteriores quedan superados y hay que buscar una nueva planificación, coordinada con las demás instituciones implicadas, para garantizar la alternativa que suponen las renovables, pero hacerlo con la protección del paisaje, del entorno, de las actividades tradicionales del medio rural, que no pueden ser arrasadas por proyectos solares o eólicos.

Y prácticamente mi intervención la basare en el tema de las energías renovables.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ya conoce usted que los diferentes grupos parlamentarios de esta Cámara tenemos diferentes propuestas en todo lo relacionado con el ámbito de esta planificación energética, pero también es verdad que en ocasiones somos capaces de llegar a acuerdos, como pasó en junio del año pasado en el Pleno de las Cortes de Aragón, donde se llegó a un acuerdo para que se presentase el Plan Energético 2021-30 para incluirlo en la Estrategia de Ordenación Territorial de Aragón para ordenar y planificar las energías renovables.

El plan energético, ya ha dejado usted claro que es orientativo, pero también es verdad que es la mejor línea política a seguir para que, aun con nuestras discrepancias, se puedan adoptar decisiones destinadas a garantizar el mejor futuro y una mayor calidad de vida para todas las personas en Aragón.

Y la verdad es que estamos ante una terrible realidad, con un incremento abusivo del precio de la electricidad, con repercusiones directas en la inflación y, por tanto, en la economía personal, familiar y en todos los ámbitos empresariales.

Es necesario que los distintos gobiernos implicados, las diferentes administraciones adoptemos medidas para garantizar un precio justo y con políticas destinadas a evitar la dependencia energética.

Pero también es cierto que tenemos un reto muy importante en Aragón, que es lograr una transición energética justa. Usted ha hecho referencia a ese convenio de transición justa, que es para treinta y cuatro municipios, pero que no solamente es para eso sino que es para toda la provincia de Teruel, con más de noventa y dos millones de euros de financiación, y que eso tiene que ser una realidad para los objetivos de descarbonización previstos por la Unión Europea.

Debería ser un objetivo a incluir en los proyectos de energías renovables ese cambio. Hay que asumir ese coste económico y territorial, porque hacerlo de otro modo supondría abundar en un modelo injusto, donde unos lugares son el espacio de explotación de los recursos y otros los beneficiarios.

Y a día de hoy el debate sobre energía está en la planificación y el modelo, no si las renovables son buenas o no.

Por eso es muy importante definir una estrategia sensata para este plan energético, que plantee los objetivos y necesidades además de especificar las características de los proyectos.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, es clave definir ese modelo para cada municipio y cada comarca, con el objeto de maximizar los efectos y minimizar los impactos, adoptando las decisiones políticas de manera coherente en los distintos niveles de las administraciones públicas implicadas, que ya sabemos que son varias de ellas las que tienen también normas y decisiones.

Igualmente, también es necesario implicar a todos los sectores afectados de la sociedad y del propio tejido empresarial en estas políticas de ahorro energético y autoconsumo para que se conviertan en protagonistas del cambio en el modelo energético.

Es conocido, ya lo sabemos, que actualmente hay grandes proyectos de centrales eólicas y fotovoltaicas en tramitación, y que estas propuestas a veces en los territorios generan expectativas de empleo y de ingresos económicos, pero también es verdad que a veces generan una enorme preocupación y alarma social en el territorio y por eso se debe de tener en cuenta por todas las administraciones a la hora de impulsar estas políticas, porque la opinión del territorio es fundamental, sobre todo dado que existen lugares donde puede entrar en conflicto con los usos del territorio o con sus valores ambientales y paisajísticos.

Y nuestra postura ya la conoce, se lo hemos dicho siempre: pedimos respeto a todas las decisiones del territorio y reclamamos un consenso político y de determinación para afrontar la necesaria ordenación y planificación, especialmente en aquellas zonas de alto valor ambiental y paisajístico incluidos dentro de la Red Natura 2000, figura de protección medioambiental que desde Chunta consideramos incompatible con las grandes centrales eólicas y fotovoltaicas.

Existen soluciones concretas para todos estos problemas que he dicho y consideramos que el autoabastecimiento y los proyectos de generación distribuida a nivel local puede ser el modo más adecuado para impulsar en el medio rural, generando economías de escala, mejorando la red de distribución y la energía local y aumentando los trabajos especializados y nuevas oportunidades aprovechando la energía producida en la zona.

Nuestra apuesta y la apuesta también en parte por el Gobierno de Aragón, esas veintidós comunidades energéticas y de autoconsumo, entre ellas algunas son de alcaldías que son de Chunta Aragonesista y que han hecho que sea un modelo a seguir.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y para concluir ya, muchas gracias por sus explicaciones y esperamos que, por fin, se pueda ir cumpliendo ese plan energético, aunque no sea vinculante, de planificación de las renovables en el territorio.

Gracias, presidente.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señora Lasobras.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Gracia Suso.

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor director general, bienvenido a esta comisión, que es su comisión.

Desde el Partido Popular entendemos perfectamente la situación de su departamento. Ustedes están un numero de personas que tienen que solucionar una serie de trabajos del día a día, unos trabajos, digamos, ordinarios y ahora mismo la situación de su departamento es que han entrado muchísimos trabajos extraordinarios, sobre todo también por la llegada de fondos europeos. Lo que evidentemente les lleva a tener que abandonar algunos de los trabajos ordinarios que ustedes venían realizando habitualmente. Uno de esos trabajos ordinarios, por ejemplo, es la realización de ese plan energético, que además es motivo de su comparecencia.

Una vez dicho esto, también entienda que esto es una Comisión política y, por lo tanto, nosotros en nuestra función de control e impulso al Gobierno, debemos exigir que se realicen evidentemente los planes energéticos que se venían desarrollando a lo largo de los últimos años. Y digo por qué, porque, a pesar de que usted en alguna Comisión le haya oído decir que el Plan energético actual sirve también para este periodo, pues yo en ese sentido discrepo de su posición. ¿Por qué discrepo? Fíjese, por un lado, en el tema de las energías renovables la previsión que hay en el Plan 13-20, no se ajusta nada a la realidad actual de implantación de energías renovables, ni el número de potencia, ni la cantidad potencial, ni tampoco en la cantidad de generación.

El no tener tampoco ese nuevo plan, nos impide tener una ordenación. Una ordenación —que como usted sabe—, está generando bastantes conflictos en el territorio y algo de lo que aquí no se ha hablado. De hecho, a nosotros nos ha tocado ir a algunas zonas del territorio a explicar cómo podían gestionar esos parques haciendo modificaciones puntuales de esos planes generales de ordenación urbana.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo esto se hubiera podido evitar, evidentemente, si ustedes hubieran hecho ese Plan energético y esa ordenación de energías renovables. Concretamente, —porque veo que alguno se sorprende—, estuvimos en Sabiñánigo, para que los concejales del Partido Popular impulsaran la modificación del plan que finalmente, además se ha hecho por el alcalde del Partido Socialista.

Decirles también que en cuanto a la generación de energía, fíjese hablaba de que España depende un 80% de la energía que importamos de otros países, y Aragón está en un 70%. Este evidentemente era por el tema tanto del gas como del petróleo y sus derivados, que importamos de otros países. Incluso se hablaba de que habría que fomentar el uso de recursos endógenos como es el carbón y, sin embargo, la central térmica de Andorra está cerrada. Cómo podemos trabajar con un plan en el que dice que hay que impulsar recursos endógenos como el carbón, si tenemos la central térmica cerrada.

Por otro lado, entendemos también que el plan actual, —cosa que el anterior no cumple—, se debería de adaptar a muchísima normativa, que ha salido tanto en el ámbito europeo como en el ámbito nacional, como el Plan nacional integral de energía y clima, o las recomendaciones de la Unión Europea.

Sobre todo también deberíamos incorporar esa planificación cómo podemos mejorar los aprovechamientos energéticos en el propio territorio, con el objetivo de bajar el precio de la luz, tanto a los sectores productivos como a los hogares aragoneses y fíjese, en este sentido, llega el señor Lambán a tres meses de las elecciones anuncia un modelo energético de Aragón, con una serie de cambios normativos, no solo a nivel de Aragón con un decreto ley, sino que también pretende aprobar una proposición no de ley, para que se lleve a las Cortes Generales de España y cambiar algunos aspectos de la normativa. Y ahora el señor Lambán yo creo que ahora está en su etapa de máximo ego y esplendor, y se cree que porque Aragón proponga modificar normativa nacional del sector eléctrico. Pues el señor Lambán tiene el suficiente peso a nivel nacional como para hacer cambiar esa normativa. Y en caso de que se hiciera este procedimiento, —como usted sabe, señor Breto—, no se hace en tres meses.

Por lo tanto, yo creo que una vez más asistimos a un anuncio pomposo del señor Lambán, imposible de cumplir, pero que queda muy bien, pues bueno, de cara unas jornadas, de cara a cuatro portadas de periódicos de aquí en Aragón, porque nacionales, evidentemente, no van a recoger esta serie de suflés que anuncia el señor Lambán. Y a

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mí me gustaría saber, —ya para terminar—, en su opinión, qué opina. ¿Qué opina de lo que anuncia el señor Lambán? Lo ha hecho hablándolo con ustedes, con el señor Aliaga, porque de verdad, señor Breto, cuando el señor Lambán haga algún anuncio de energía, yo de ustedes se lo escribiría. Se lo escribiría para que sepa bien lo que tiene que decir, porque, evidentemente lo que ha propuesto, —tanto usted como yo—, sabe perfectamente que es imposible, que en un corto plazo de tiempo se pueda cumplir.

Sí que Europa está impulsando formas de autoconsumo. Sí que hay que cambiar muchas cosas de la normativa nacional para fomentar ese autoconsumo, también a través de las comunidades energéticas y, evidentemente sí que hay que cambiar la normativa autonómica, no. Pero, evidentemente son procesos muy largos.

Yo entiendo que ha centrado su intervención en la implantación de renovables, ¡claro!, en Aragón tenemos suelo de sobras. No sé si se ha fijado las renovables, se están instalando en Galicia...

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Señor Gracia Suso, vaya concluyendo.

El señor diputado GRACIA SUSO: ...acabo ya. En Andalucía, Castilla La Mancha, Castilla León y Aragón. Las cinco comunidades que más energía producen, que son las cinco comunidades, pues qué menos industria tienen, que menos autovías tienen. O sea van a las zonas despobladas y nos parece muy bien o sea, tenemos suelo, pero por lo menos, señor Breto, vamos a hacerlo de forma ordenada y minimizando las afecciones en el territorio.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señor Gracia Suso.
Tiene la palabra la señora Soria, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora diputada SORIA SARNAGO: Muchas gracias, señor presidente.
Buenas tardes, señor director general y bienvenido a su Comisión.

La solicitud de comparecencia, evidentemente, nos lleva a hablar de la energía y, en concreto, de los planes energéticos de Aragón, lo que nos ha dado la posibilidad de volver a recordar cuál es la política energética que la Comunidad de Aragón tiene en estos momentos y eso, pues a lo largo de esta intervención hemos visto que se ha ido

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hablando de las energías renovables, de la materia de ahorro energético, del uso eficiente de la energía, así como de las diferentes infraestructuras energéticas. Donde además y dado ese cambio paradigmático que se está produciendo, nos iba a hablar también de la investigación o de la innovación.

Yo a lo largo de toda su intervención he podido ubicar perfectamente los cuatro pilares que ustedes al comienzo de esta legislatura marco en su estrategia. Usted hablaba de ahondar en las políticas de ahorro y de eficiencia energética. Usted hablaba de la coordinación con el Gobierno de España y con la Unión Europea, para la puesta en marcha de todas las normativas que iban surgiendo. Prueba de ello, —usted lo ha dicho—, esa participación en seis planes nacionales, esa participación en conferencias sectoriales, en el campo de los MRR, esos ciento diecisiete millones que, por ejemplo, —yo no sé si han oído la cifra—, pero nos ha llevado en el bono social térmico veintisiete millones en tres años, tres treinta mil expedientes. No sé si se han parado a pensar que supone la gestión de treinta mil expedientes, solo en esta materia.

También avanzar en políticas de I+D+I con todo lo que tenga que ver con el sector, y la apuesta decidida por las renovables. Unas energías renovables, —que ya me parece bien—, que el Partido Popular, —al menos aquí en las Cortes—, se defina cómo a favor de las energías renovables, no solamente porque a lo largo del territorio van modificando su postura, —según en el ayuntamiento en el que se encuentre—, sino también porque quiero recordar que cuando llegamos al Gobierno en el año 2015, nos encontramos absolutamente atascado este sector por todas las sentencias judiciales que se tenían que haber ejecutado, y que no se ejecutaron. Y que gracias a ese real decreto que se elaboró por parte del Gobierno, hemos conseguido ser ahora en estos momentos una de las comunidades autónomas pioneras. Por no hablar del impuesto al sol.

Por tanto, quiero recordar también a la portavoz de Vox, que siempre el Partido Socialista hemos sido claro a la hora de marcar nuestra posición con las energías renovables.

Nosotros hemos hablado siempre de energías renovables sí, con dos límites infranqueables. En primer lugar, el respeto a la legalidad, con ese Inaga como órgano garantista, que yo escucho expresiones —que me las he apuntado—, como que se están dando proyectos a diestro y siniestro, como si fueran a peso, cuando tienen que pasar por el Inaga y tienen que verificar el cumplimiento de la normativa medioambiental. Y siempre además, hemos hablado de la escucha activa del territorio, queriendo recordar y

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como concejala de un ayuntamiento que siempre el municipio va a poder defender a través de su autonomía local y, sobre todo, en los planes generales de ordenación urbana que haya o que no haya este tipo de proyectos.

También además de esos cuatro pilares fundamentales, a mí me gustaría recordar la apuesta por el Hidrógeno que se está haciendo con ese corredor del Hidrógeno. Hablaba al principio de que se ha producido un cambio total del paradigma energético. Estamos ante un nuevo escenario que tiene —bajo nuestro punto de vista—, su punto álgido con la guerra de Ucrania, lo cual ha generado una crisis que ha provocado un encarecimiento de la energía. Pero que a mí sí que me gustaría poner en valor las tres políticas que el Gobierno de España ha puesto en marcha para hacer frente a las mismas, como son la excepción ibérica, gracias a la cual el precio de la energía en España ahora mismo es el más bajo de la Unión Europea. También los PERTEs que buscan, sobre todo el conseguir una autonomía estratégica, y a la vista está con el hidrógeno o el plan de ahorro energético, un plan calificado por la Unión Europea con un ocho sobre diez, votado en contra por el Partido Popular, con medidas, por ejemplo, para ahorrar energía como la gratuidad del transporte público.

En fin, yo creo que es importante que abordemos esa reflexión en profundidad, no solamente de lo que es el desarrollo presente, sino también el futuro de los aprovechamientos energéticos. Ya se ha dicho. ¿Por qué es importante esta reflexión? En primer lugar, porque es una materia que va a afectar a diferentes departamentos del Gobierno de Aragón. Es una materia transversal y por tanto la participación va a tener que ser en esa elaboración de los planes de todos los departamentos afectados. Y también porque usted lo ha dicho, es una materia que es objeto de continuos cambios en el marco regulatorio de la Unión Europea y máxime en un contexto energético que se ha derivado de la guerra de Ucrania.

Desde el Grupo Socialista pensamos que sí, que hay que, es necesario actualizar ese plan energético, pero yo comparto con usted que más que esa firma en un momento concreto o en una fecha, yo creo que el éxito depende más de saber hacer frente a las barreras que el propio contexto va poniendo encima de la mesa, por ejemplo, como las vulnerabilidades, o también saber aprovechar las oportunidades, como usted bien ha dicho, se ha puesto en evidencia con aprovechamiento de los fondos *Next Generation*. Unos fondos que han llegado a Aragón, y muestra de ello son los diferentes ejemplos que se han puesto, y que han llegado a Aragón, insisto, a pesar del Partido Popular.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Unos fondos, que además quiero recordar que cuentan, usted lo ha dicho, con esa herramienta de control, que hacen que estemos en todo momento encorsetados hacia el cumplimiento de los objetivos y que también con las medidas que se recogen en el plan antifraude de los MRR.

Por tanto, quiero decir, nosotros, más allá que hablar de una mala gestión de su departamento, de una carga burocrática, nosotros todo lo contrario. Nosotros le reconocemos el trabajo intenso y constante de su Dirección General, y se ha puesto de manifiesto. Usted ha dado tres ejemplos que yo me los he anotado para diferentes comisiones o bueno, ya no tendremos oportunidad para ir desmontando esas cifras que hablan. La firma del convenio de transición justa, usted lo ha dicho, de once a treinta y cuatro municipios. Si no llega a ser por la presión del Gobierno de Aragón no se hubieran visto los treinta y cuatro reflejados.

O también me he apuntado, el 70 % de la producción de la central térmica de Andorra del 2019 ya está superada actualmente por energía limpia, o el estudio del concurso mudéjar, que somos un ejemplo en los fondos europeos, o la solicitud de la ampliación del Plan Move, cosa que no pasa en todas las comunidades autónomas.

Por tanto, insisto, sigan adelante. Han hecho un gran trabajo. Reconocimiento a todo su departamento, a todos los funcionarios que están trabajando por sacar adelante todos estos expedientes. Muchas gracias.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias, señora Soria.

Pues concluida la comparecencia con la contestación del director general a las cuestiones planteadas por un tipo máximo de diez minutos. Cuando quiera, señor Breto, tiene la palabra.

El señor director general de Minas (BRETO ASENSIO): Sí, gracias. Quiero empezar diciendo que respecto al desarrollo de proyectos, siempre que hablo de expedientes, se suena parece aquí con los manguitos y el lapicero en la oreja y papeles, no. El expediente son proyectos, son inversiones y son empleo. Yo uso expedientes, esa palabra por abreviar, no voy a hablar cada vez de proyecto, de inversiones y de empleo, no.

Primero, tenemos la obligación de tramitar todas las solicitudes que nos entren, todas. O sea, no podemos decir éstas no o éstas para luego. Más cuando las reglas de la

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Administración General del Estado, del Gobierno de la Nación nos pone unos plazos. De manera que si no cumples el hito el 25 de abril, el mes que viene, la autorización previa y el 25 de julio, la autorización de construcción, se cae el proyecto. Un proyecto que puede estar entre los diez y cincuenta millones cada uno de esos doscientos que decía. ¡Pero es que tenemos seiscientos! Que en vez del 25 de julio será el 26 de julio, aunque ahora viene un paquete que se ha encorsetado y los que obtuvieron el permiso de acceso entre 2013 y 2017 van en un paquete, y los que lo tuvieron entre 2017 y 2020, en junio, que fue cuando se publicó el Real Decreto 23/2020 van en otro paquete, que es éste, que ha salido mucho en prensa, el 25 de enero, el hito del INAGA, el hito medioambiental, muy importante y complicado.

Pero ahora se habla de que el problema va a venir cuando haga falta camiones, grava, grúas, etcétera, que eso es hasta junio de 2025, pero es que en medio está abril y julio que tenemos que autorizar estos doscientos expedientes que, ojo, que no sabemos desde el 25 de enero, porque en aplicación del artículo 39 de la Ley de Procedimiento Administrativo, que excepcionalmente, puede tener una eficacia retroactiva si en el hito al que se retrotrae cumplía los requisitos, es decir, que hasta el 25 de febrero aún se han podido estar aprobando días y nosotros tenemos el 25 de abril el promotor, mejor dicho, el 25 de abril para que las presente.

Además, la [...] le puede decir cámbiame esos dos aerogeneradores, cámbiame aquello, y que hay que sacar la información pública. En fin, preocupado, francamente preocupado, no.

Me iba a la frase primera. Tenemos que tramitar todas las solicitudes que nos entran.

Por otro lado, todos los procedimientos de autorización son garantistas. Si no, cámbiese la legislación, pero son garantistas, y si algo, que ya digo que huyo de las palabras de icono, de líderes, Aragón lleva fama de una tramitación pulcra y como debe ser, de acuerdo con la ley, que no es fácil interpretarla, porque si hay veinte reales decretos que suman, restan transitoriamente en esto sí, en aquello no, es bastante complicado.

Segundo. Me gustaría tener el plan. ¡Claro que sí, que me gustaría tenerlo! Decía dos años dedicado, he tenido la suerte de participar muy activa y muy directamente en los tres planes que ha habido en la comunidad autónoma: 1995-2015, 2005-2012, 2013-2020 y ahora en 2021-2030, pero hacerlos bien. El 2005-2012 fue

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

objeto de un premio del Ministerio de Administraciones Públicas de la Administración General del Estado porque estaba bien hecho y de buena factura, no porque acertara, porque luego vienen todas las dependencias que ya se han citado, tecnológicas, normativas, de Unión Europea, hasta la corporación local.

O sea, que es muy complicado para qué vale el plan. Vale para una expresión de lo que quieres obtener y cómo te desvías y cómo rectificar en lo que de ti depende, que a veces será cambiar la norma autonómica y otras veces será presionar políticamente en el Gobierno Central.

Sí que, perdonad que ya lo he dicho, pero insisto, los boletines es un empeño desde 1994 de sacarlos porque esto es el reflejo de cómo va la energía. Si tú coges la película de veinticuatro años o de los últimos cuatro años puedes obtener lo que ha sucedido en Aragón en un cuarto de siglo o en esta legislatura, con todos los números que hay aquí. Y esto sí que es una realidad, más de cuánto nos hemos desviado el plan, cuánto hemos hecho, qué es esto o qué se ha cambiado.

Por supuesto que el plan habla del carbón, ¡solo faltaba, si se hizo en 2012! Pero, hombre, que no hay que sacar, claro, claro que está caducado, ¡y el [...] que está caducado! Pues si habla de un incremento de cuarenta mil megavatios y hay ciento cuarenta mil con permiso de hacerse conexión, y lo van a modificar, ¿pero qué hacemos? Modificar el... es que llega un término ya en que hacer un plan a más de dos años es una locura, es un atrevimiento. Entonces todos los males no se van a [...] a que esté o no este el plan. ¡Claro que es deseable! Lo he dicho lo primero, que yo soy el primero que me gustaría tenerlo y así lo he hecho con los tres anteriores.

Lo de que sea causa de problemas, no. El Plan General de Ordenación Urbana como método de defensa de los ayuntamientos, — en la primera comparecencia de vine aquí lo dije —, porque entonces el plan energético era la causa de todos los males, de que no se ordenaba el territorio, de que no medioambientalmente, ¡y cada uno tiene sus competencias!

Y por eso yo lo resumo que el plan es orientativo, o sea, ¡pero es que, aunque quisieras! De hecho, ya lo dije en la anterior comparecencia, sentencia del Tribunal Constitucional contra la Ley de Cambio Climático catalana, que se atrevió a decir, quiero x megavatios de éste y quiero x megavatios de aquello, y le dijo: no, las comunidades autónomas no tenéis competencia para definir exactamente qué número es lo que queréis. Esa competencia es única del Estado. ¡Y lo tuvieron que quitar! ¿Y que

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ha hecho el Estado? Pues ni dice cuánto ni dice cuanto a cada comunidades autónomas, porque el artículo 29 de la ley, — perdonad que nombre las leyes —, pero el artículo 29 de la Ley del Sector Eléctrico 17/2007 aun reconocía que se podrán hacer topes de megavatios por comunidades autónomas. Y eso es lo que hicimos para los concursos. Pero eso ya con la Ley 24/2013 desapareció. Ya no puedes hacer nada. ¡No puedes hacer ni concursos! O sea, está liberalizado completamente.

Más cosas.

Sí. ¿El Plan Energético? El Plan Energético, para resumir, son tres fases: una es hacer el plan, el primer borrador del plan que sale del departamento y recorre entre todos los departamentos del Gobierno de Aragón, donde se dice, pues lo que se piensa que puede ser o se puede, como he dicho antes, usar como instrumento político para presionar en Madrid. Ahora hablamos de parques eólicos y fotovoltaicos porque en la década de los 2000 se desarrollaron mucho las infraestructuras eléctricas, ¡porque participábamos activamente en la planificación de las redes de transporte! Si no, no habría parques, o habría parques pero no tendrían dónde evacuar! Ni podrían ampliar cualquier consumo de Teruel porque no hay líneas eléctricas, que van los electrones en los dos sentidos. O sea, hay que hay que ver en cada caso donde hay que presionar y trabajar según las prioridades que se tenga que hacer. Primero, se define en este plan. Segundo, de acuerdo, que ya tenemos por aquí, la Ley 8/2015, de Transparencia y Participación Ciudadana, sacarlo a todos los grupos, hacer consensuar. Y, tercero, pasar la evaluación ambiental integrada de la Ley 11/2014, de Prevención y Protección Ambiental. Y ya hemos hecho el plan. ¡Uy, qué bonito! ¿Dónde está el dinero para llevarla a cabo? Si es simplemente una expresión de que no la apoyamos, tenemos que pensar que pondremos dinero para ejecutarlo.

Y, vuelvo a lo de siempre, ya tenemos el dinero, el de MRR y más sitios, ¿lo cogemos y que sea la iniciativa privada la que defina hacia dónde va? Porque, cuidado, que el plan, nunca ningún plan se plantea sustituir las reglas del mercado, tiene que ser las reglas del mercado. Puedes ayudar e incentivar una determinada tecnología o acometer un determinado funcionamiento, como las comunidades energéticas. Las comunidades energéticas es una ampliación del autoconsumo. Jurídicamente está transpuesto solo un párrafo que vino en el mismo real decreto de los hitos, pero aquí se están haciendo pues de acuerdo con las leyes de cooperativas, etcétera, hasta que se desarrolle más. Y es una buena herramienta para que esa, —no esa aceptación

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ciudadana, esa opinión mía—, sino esa participación ciudadana vea las bondades de las energías renovables, porque participa en los proyectos.

Y entonces nosotros estamos informando a Madrid para las ayudas que da Madrid, es otra de nuestra participación en fondos, colaborando con la Administración General del Estado para conceder esas ayudas a la docena de proyectos que puede haber subvencionados de comunidades energéticas.

Y también, pues se ha presentado desde el Gobierno de Aragón para crear esa oficina de transición comunitaria, comunitaria de comunidades energéticas, para que ayude a todos los municipios a montar su propia comunidad energética.

Más cosas. La Ley de Modelo Energético, y tal. Pues la verdad es que desconozco contenidos. Sí lo que tengo claro es, con los treinta y nueve años que llevo, —y no quiero personalizar nada— en Energía en el Gobierno de Aragón, es que hay que tener muy claro que en la energía, como en esta vida, creo, hay objetivos a corto, a medio y largo plazo. A corto y medio plazo, yo, eso de que el año que viene vendrán los resultados me parece muy bien, pero tienen que convivir con objetivos a corto plazo. Ya llevamos experiencia como para coger esos frutos, que estamos recogiendo. Porque la energía, no sé, es tan volátil, está sujeta a tantos factores que lo importante es ese valor añadido que quede con la energía.

Nosotros, el Gobierno de Aragón se ha intentado primero, en la década de los 90, con los planes industriales asociados, todos queríamos tener una fábrica de aerogeneradores. Después nos daba igual que fuera una fabricar aeronáutica, que no tuviera que ver con la energía. Inversiones que vengan parejas con esa explotación de las renovables y también, por qué no, en el producto de esa instalación renovable, en la energía.

Hasta ahora era en los equipos y ahora es en la energía también, siempre ha sido así, pero ahora se está acentuando. ¿Por qué? Porque hay muchas empresas, ese paradigma energético está cambiando para todos y hay muchas empresas que no se conforman con el certificado de origen de la energía renovable que están consumiendo, sino que quieren generar su energía, pero además al lado de mi fabrica para que se vea.

Y eso, pues Aragón, que tiene consumo de energía, ha sido factor desde la década de los 60 del siglo pasado para traer industrias intensivas en energía y ahora también, porque esa disponibilidad de energía existe en la Comunidad Autónoma de Aragón. Y es más, hay, como todos sabemos, ejemplos de grandes consumidores de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

energía que la planificación de las redes de transporte, que ahora se ha modificado para que se pueda modificar puntualmente por otro real decreto ley, para satisfacer su demanda de más de la línea eléctrica necesito esta instalación renovable, porque es que no me llega, con lo que me da, no me llega. Estamos hablando de centenares de megavatios. Luego, es un factor de atracción para muchas industrias que quieren ese sello verde de verdad, no de certificado de energía en origen.

No sé si me dejo algo por ahí. Sí, ¿por qué no?, que cambie la legislación básica del Estado. ¡Claro que sí, que hay que pelear por eso! Lo que he dicho antes también, hay tantas leyes que hay que ver los transitorios que me da la oportunidad. Si Ley del Sector Eléctrico no tenía implicado las autorizaciones, inventamos un convenio con Red Eléctrica. Si la Ley del Sector Eléctrico permitía unos topes por comunidad autónoma, los mil trescientos megavatios que convenimos con Red Eléctrica en 2008 para que ellos desarrollaban líneas y nosotros parques eólicos. Hay que ir buscando.

La Fundación del Hidrógeno en 2003 pues decimos: ¡ostras!, la energía eólica, ¡cuidado que hay restricciones a la generación también!, que las líneas tienen que dar de sí a los flujos de carga. Pues mira, el hidrógeno con su almacenamiento lo que te hace es energía eléctrica a la carta cuando la necesite.

Pues bueno, hay que ir viendo esos huecos que van quedando y coger beneficios, que digo yo, a corto y medio plazo y, por supuesto, a largo, ¿por qué no, porque no? Claro que hay que luchar, pero no fiarse todo a que lo conseguiremos dentro de cinco años, ¿no? Yo creo que se están consiguiendo muchas cosas ya, desde luego.

El señor presidente (ORTIZ GUTIÉRREZ): Gracias, señor director.

Concluimos la comparecencia. Vamos dar un par de minutos de receso para despedir al señor Breto y continuaremos con el siguiente punto del orden del día.

[Se suspende la sesión].

[Se reanuda la sesión]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Buenas tardes. Muchas gracias.

Señorías, retomamos la Comisión en su punto número tres, que es debate y votación de la proposición no de ley número 35/23, sobre la puesta en marcha de unas

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

rutas turísticas para vehículos eléctricos, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para cuya presentación y defensa, el señor Gracia Suso, dispone de cinco minutos.

El señor diputado GRACIA SUSO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, yo creo que a día de hoy nadie cuestiona que el vehículo eléctrico, pues ha llegado aquí para quedarse. De hecho, los principales fabricantes de vehículos ya están fabricando en sus líneas de producción, vehículos cien por cien eléctricos uniéndose así al compromiso de la Unión Europea, para reducir las emisiones de efecto invernadero.

También Europa está sacando los planes Moves que recogen actuaciones de apoyo a la movilidad eléctrica, con ayudas destinadas a la adquisición de este tipo de vehículos. Y si estamos avanzando hacia una movilidad eléctrica, si cada vez se vende más vehículos eléctricos, pues es lógico que en Aragón tengamos una red de puntos de recarga, que permitan a los usuarios de estos vehículos desplazarse. Desplazarse bien por motivos laborales o también desplazarse por ocio, como es el caso del turismo. Porque a la gente que tiene un vehículo eléctrico, créanme, también les gusta irse de vacaciones. También les gusta hacer turismo, y a día de hoy el usuario de vehículo eléctrico no puede hacer turismo en Aragón. No puede disfrutar de nuestras experiencias turísticas, no puede disfrutar de nuestro paisaje, de nuestro patrimonio o de nuestra gastronomía.

Aragón, es una comunidad autónoma que intenta posicionarse como la mejor opción en turismo de interior. Un turismo de interior, en el que la mayoría de los desplazamientos de los turistas, se realizan con el vehículo propio. Y si queremos estar a la altura de otras comunidades autónomas y posicionarnos como una de las mejores opciones en turismo de interior, de forma además sostenible, debemos dar los mejores servicios a todos los turistas que quieran visitarnos. Y debemos garantizarles que van a poder disfrutar de esas experiencias turísticas que ofrece nuestra comunidad autónoma, pues bien tengan un vehículo de combustión o un vehículo eléctrico que van a poder desplazarse por el territorio, sin quedarse tirados en ninguna carretera.

Y miren desde el Partido Popular, entendemos que la mejor carta de presentación para posicionarnos como una comunidad autónoma que apuesta por un turismo sostenible, es tener una serie de rutas turísticas por las tres provincias de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón, con puntos de recarga para vehículos eléctricos que garantice, pues una movilidad segura por todas las zonas turísticas de nuestra comunidad autónoma. Y en este sentido, me gustaría recordarles que en Aragón recientemente se aprobó un plan aragonés de estrategia turística, el PAET, que apuesta claramente porque Aragón sea un referente de turismo sostenible, que se sustente en un modelo de gestión que integra el crecimiento económico y el respeto medioambiental bajo el paraguas, también, de la Estrategia Aragón Turismo Sostenible 2030. Y esta iniciativa que hemos presentado, con la que pretendemos conseguir que Aragón tenga diferentes rutas turísticas con puntos de recarga, encaja perfectamente en la apuesta de nuestra comunidad autónoma hacia un turismo sostenible.

Un turismo sostenible, que además está en auge y es un tipo de viajeros, además, que no solo busca conectar con la naturaleza, disfrutar de la gastronomía local, elaborada con productos naturales, o alojarse en establecimientos sostenibles, sino que ahora también está priorizando reducir al mínimo la contaminación durante esos desplazamientos, visitando destinos próximos y utilizando trasportes poco contaminantes como el vehículo eléctrico. Y desde Aragón, tenemos que dar servicio a este tipo de turistas. Lo tenemos que dar, si queremos ser una comunidad autónoma de referencia en el turismo de interior.

Miren en los presupuestos del 2021 y también en los presupuestos de 2022, presentamos una enmienda para que se crearán quince rutas turísticas de vehículos eléctricos, cinco por cada una de las provincias y no han querido aceptar ni en el veintiuno, ni en el veintidós, esta enmienda del Partido Popular.

Fíjense si en 2021 hubieran aceptado esta enmienda, Aragón hubiera sido pionera en España en tener rutas turísticas para vehículos eléctricos.

Sinceramente, señorías, espero que a lo largo de este tiempo, pues hayan recapacitado su posición y apoyen esta iniciativa parlamentaria, con la que solo pretendemos posicionar a Aragón como un lugar que apuesta por el turismo sostenible, ofreciendo también a los turistas que buscan ese turismo eco y que se desplazan con vehículo eléctrico los mejores servicios para que puedan disfrutar de las experiencias turísticas que ofrece nuestra comunidad autónoma.

Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, a usted por haber clavado los cinco minutos especialmente.

Ahora ya, turno de intervención de los grupos parlamentarios que no han presentado una enmienda, empezando por el Grupo Aragonés, puesto que tenemos que dispensar al representante de Izquierda Unida.

Señor Guerrero, suya es la palabra por tres minutos.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Muchísimas gracias.

Bueno en ada a la sostenibilidad, también del tiempo, nosotros simplemente vamos a comentar de que en Aragón, ya se está trabajando de forma importante en cuanto al turismo sostenible. De hecho, los que hemos tenido la suerte de estar presentes en Fitur, desde hace ya muchísimos años, viendo cómo se hace una apuesta, no solo por el turismo patrimonial, sino también del turismo religioso o turismo de naturaleza, el turismo en el amplio espectro. Pues es verdad que hay una apuesta ya pujante y potente en los últimos años, para que Aragón sea un destino de turismo interior de referencia y también un turismo sostenible.

Dicho eso, unido a lo que ya se está haciendo con las líneas de ayudas a la descarbonización, especialmente en lo que es el MOVES III, dónde de alguna manera se está impulsando, pues para que las administraciones, los particulares sigan, pues financiando íntegramente con instrumentos provenientes del MRR, los puntos de recarga, que además han ido aumentando de forma considerable, actualmente son cerca de quinientos puntos de recarga en Aragón, de los cuales casi doscientos están en tramos interurbanos. Pues, hombre, existe ya una apuesta importante al respecto, que también se complementa dentro de lo que es la conducción por carreteras de secundarias de Aragón en coche, en moto o en bicicleta, a través de esas rutas *slow driving*.

Con lo cual, nosotros la iniciativa entendemos que el fondo es noble, coincide con lo que se está ya haciendo, pero nosotros sí aceptara una enmienda al final destacando lo que usted dice, y también sumando en consonancia con las rutas existentes de *slow driving*, nosotros votaríamos a favor.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Guerrero.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Turno ahora por parte del Grupo Vox, señora Fernández, cuya es la palabra por tres minutos.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN: Gracias, presidente.

Pues señor Gracia Suso, nuestro voto será la abstención como hace dos semanas, porque yo en dos semanas no he reflexionado, o he reflexionado y no he llegado a ninguna conclusión diferente de lo que ya dije en la otra iniciativa, con respecto al vehículo eléctrico.

Nos mantenemos en la misma postura porque tenemos nuestras dudas sobre el vehículo eléctrico, ya, pues todo lo que expuse, sobre las baterías, sobre la mano de obra, sobre su dudoso reciclaje y nada más.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Pues muchas gracias, señora Fernández. Representante ahora, señora Lasobras, por Chunta Aragonesista, tres minutos.

La señora diputada LASOBRAS PINA: Sí. Gracias presidente. Bueno. Yo también voy a ser muy breve. En la pasada legislatura ya se puso en marcha un nuevo producto turístico pionero que contaba con siete rutas que podrían realizarse en Aragón, una movilidad de conducción tranquila que llaman de coches, vehículos o bicis con el objetivo de disfrutar del paisaje y descubrir rincones desconocidos. Y esta iniciativa respondía a una realidad objetiva que estaba reflejada en el Observatorio de Turismo Rural donde indicaban cómo viajaba la gente de Aragón y qué es lo que buscaban.

Es una idea que se aplicó en Aragón por primera vez y que ya funcionaba en los países europeos y en Estados Unidos. Se hizo un riguroso trabajo y se eligieron lugares según la lógica turística para ponerlos a disposición de los correspondientes dispositivos tecnológicos. Y de aquel origen ahora ya existen en Aragón hasta dieciséis rutas que aprovechan nuestra historia, la historia de los castillos, el patrimonio natural y arquitectónico para contribuir a mantener y crear empleo fijando población en el territorio.

Pero evidentemente, estas rutas deben adaptarse a las nuevas realidades turísticas y de movilidad. Se están desarrollando programas específicos en Aragón para la instalación de electro líneas de uso público, permitiendo su puesta en funcionamiento

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para particulares o empresas que presten servicios en estas rutas. Y hay que recordar también el Plan Moves III que tiene un horizonte temporal hasta el 2023 y está dotado con trece millones de euros.

De hecho, ya se están viendo los frutos de estas decisiones políticas. La instalación de infraestructuras de recarga, que ha crecido un 7,6 en 2022 con respecto al 2021 contando con cuatrocientos setenta y cuatro puntos de recarga de uso público, de los cuales ciento sesenta y seis están en trayectos o tramos interurbanos. Esperamos que acepte la enmienda *in voce* que le ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario del PAR y decidiremos nuestro voto. Gracias, presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias, señora Lasobras. Turno ahora, puesto que excusamos la participación del representante del Grupo Podemos, toca ahora, señora Jara, por parte de Ciudadanos, Jara Bernués, por parte de Ciudadanos por tres minutos.

La señora diputada BERNUÉS OLIVÁN: Muchas gracias presidente. El Programa Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030, en cumplimiento con la demanda que se hacía de la Unión Europea y con la finalidad de facilitar y actualizar el cumplimiento de los objetivos para el año 2030, ya guio la necesidad de convertir, a través de ese plan, a España en un país neutro en carbono en 2050.

En esa dirección, el objetivo del plan a medio plazo es lograr una disminución de emisiones de al menos un 20% respecto a 1990 para lograrlo en el 2030. Se aprobó también la estrategia a largo plazo para la economía española moderna, competitiva y climáticamente neutra 2050 para reducir esas emisiones de gases no más tarde de 2050 en un 90%. Ya en su momento la Asociación Española de Fabricantes de Automóviles y Camiones, ANFAC y Faconauto presentaron un mapa de despliegue de puntos de recarga de acceso para vehículos electrificados con el objetivo de facilitar e impulsar el mercado de los vehículos eléctricos para alcanzar un parque de tres millones de turismos que exige para 2030 el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima.

En este punto, Ciudadanos desde luego estamos a favor de la electrificación, y desde luego bueno, pues desarrollar ese parque de vehículos electrificados. Aragón es una comunidad autónoma con un gran potencial para atraer turistas que necesitan y buscan esa sostenibilidad, ese respeto al medioambiente, con una gastronomía de

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

producto local, con una gastronomía de producto natural, gracias a un gran despliegue de experiencias turísticas sostenibles. Y desde luego, lo que tenemos que hacer es atraer a ese tipo de visitantes a través precisamente de las rutas turísticas necesarias apoyando el vehículo eléctrico y, por supuesto, ese punto de recarga rápida para vehículo eléctrico para fomentarlo. Así que, desde luego, por nuestra parte, nuestro voto será favorable.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señora Bernués. Turno para concluir del representante del Grupo Ciudadanos, señor Ortiz. Partido Socialista, discúlpeme, señor Ortiz.

El señor diputado ORTIZ GUTIÉRREZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señor Gracia Suso. Presenta desde el Grupo Parlamentario Popular esta proposición no de ley sobre la puesta en marcha de quince rutas turísticas, cinco por provincia, que cuenten con puntos de recarga rápida para vehículos eléctricos y de esta forma fomentar un turismo sostenible y de calidad en nuestra comunidad autónoma.

La verdad, señor Gracia Suso, es que es una iniciativa amable y dándole algo de forma podría tenerse en cuenta, quizá como complemento a otras iniciativas ya existentes en Aragón y que desde hace unos años se viene trabajando desde el Departamento de Industria, Comercio y Desarrollo Empresarial.

Pues como ya se ha dicho anteriormente, en nuestra comunidad autónoma existen hasta dieciséis rutas de *slow driving* que se promocionan desde 2018 a través de la web de Turismo de Aragón por medio de un folleto en PDF descargable.

Esta iniciativa consiste en una invitación a la conducción por las carreteras secundarias de Aragón, ya sea en coche, en moto o en bicicleta, y a través de estas vías poder descubrir de forma tranquila, paisajes y poblaciones o cualquier otro aspecto del territorio que llame la atención del viajero.

Dieciséis rutas que trascienden a comarcas o a provincias, no hay por qué encorsetarlo tanto, hay T-Rutas por provincia, como usted propone, estas rutas existentes tienen como hilo conductor un determinado paisaje, hitos de nuestra historia, los castillos u otros elementos del patrimonio o incluso personajes célebres como Goya, el ilustre pintor aragonés. Creo que hemos de ser conscientes del esfuerzo económico y humano que supone crear y promocionar nuevas rutas y que esta propuesta debería de sumarse, en todo caso, a lo ya existente para no dispersar recursos y esfuerzo.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que hay que poner en valor la importante labor que se está desarrollando en este momento desde el Departamento de Industria en la instalación de electrolineras de uso público, a través del Programa Moves III con trece millones de euros, hasta final de este año, financiados íntegramente con Fondos MRR y dentro de la línea de ayudas a la des carbonización y que supone la continuación de otros programas que desde 2019 se vienen otorgando, tanto por la compra de vehículos eléctricos como para la instalación de puntos de recarga por todo el territorio aragonés, ya sea por particulares, empresas o administraciones.

La instalación de infraestructuras de recarga, según el último informe de la ANFAC al cierre 2022, ha crecido un 7,6% respecto al año 2021 contando en la actualidad con cerca de medio millón, cerca de medio millar de puntos de recarga de uso público en Aragón, de los cuales ciento sesenta y seis se encuentran en trayectos o tramos interurbanos.

Por lo tanto, señor Gracia Suso, tenemos rutas creadas, tenemos puntos de recarga por todo Aragón, así que esperemos que acepte esa enmienda *in voce* que ha hecho el portavoz del Partido Aragonés y podamos votar a favor su proposición no de ley. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias a usted, señor Ortiz. Señor Suso, ha habido una enmienda presentada por los grupos del bloque de gobierno. ¿La acepta, no la acepta?

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, por supuesto que la aceptaremos y estamos muy contentos de que la apoyen porque actualmente no hay rutas para vehículo eléctrico.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Tienen además todos los demás grupos, ¿están de acuerdo? Es decir, ¿nadie se opone a la enmienda *in voce*? ¿No? Pues entonces tenemos, podemos votar el texto de la... ¿Todo el mundo conoce el texto de cómo queda el texto de la proposición? Perfecto. Pues entonces, **¿votos a favor? Quince. ¿Votos en contra? Ninguno. Y una abstención ha sido anunciada.**

Señora Fernández. Vale, pues una abstención. Queda aprobado por mayoría. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Antes de terminar, bueno, tenemos explicación de voto, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, por cortesía parlamentaria agradecer que se haya añadido la enmienda y que pongamos en valor lo importante, no, la apuesta de turismo sostenible que existe en Aragón y que seguramente el día de mañana pues nos va a seguir dando muchas alegrías.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Gracias. Señora Fernández. ¿No? Señora Lasobras. ¿No? Señora Bernués. ¿No? Señor Gracia Suso. ¿Sí?

El señor diputado GRACIA SUSO: Sí, por cortesía parlamentaria y a un nuevo milagro que se ha dado en esta Cámara por aprobar una iniciativa del Partido Popular. Ha sido algo muy escaso a lo largo de estos cuatro años. Prácticamente no se ha aprobado ninguna de las iniciativas que ha presentado el Partido Popular, todas ellas constructivas, y en este sentido, de hecho, la última que se presentó antes de ésta era un plan de puntos de recarga, que iba en el programa electoral del PSOE y la votaron en contra, no.

Por lo tanto, en este sentido, muy contentos de que Aragón pueda tener unas rutas turísticas/vehículo eléctrico, porque actualmente, aunque hay una ruta de *slow driving*, pues evidentemente, es para vehículos de combustión, lo pueden hacer hasta con un *Land Rover* de los años 80, que no se si saben ustedes las emisiones de CO2 que produce ese vehículo.

Por lo tanto, muy contentos de tener unas rutas turísticas sostenibles para vehículo eléctrico, y seguro que los usuarios de este vehículo de Cataluña, de Madrid, de Valencia, que son las comunidades autónomas que más turistas aportan a Aragón, estarán muy contentos de que se vayan a fomentar estas rutas turísticas.

El señor presidente (LEDESMA GELAS): Muchas gracias, señor Suso.
¿Señor Ortiz? No.

Pues queda ya el último punto: ruegos y preguntas. ¿Algún ruego, alguna pregunta? No.

Pues se levanta la sesión. ¡Ah!, sí, queda pendiente aprobar el acta, que siempre se deja para el final. ¿Podemos aprobar por asentimiento? Pues muchas gracias.

Comisión de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial
2-03-23

(Transcripción provisional realizada por la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora sí, se levanta la sesión *[a las diecisiete horas y cincuenta minutos]*.
Hay Mesa para la última comisión de la legislatura.